



PLAN PARA LA

EVALUACION DOCENTE

(PED)



0. INTRODUCCION

1. La finalidad de la Universidad Miguel Hernández consiste en ofrecer a la sociedad a la que sirve, la prestación de servicios docentes, de investigación y de transferencia tecnológica, con las máximas garantías de calidad y excelencia.
2. Para alcanzar la finalidad expuesta, la Universidad Miguel Hernández en su Plan Estratégico tiene marcados determinados objetivos, entre los que se encuentran la medida y valoración de la actividad docente, investigadora y de transferencia tecnológica
3. En este contexto y en aplicación del Reglamento General del Personal Docente e Investigador de la Universidad Miguel Hernández, se ha elaborado el que será el Cuadro de Mando Integral para la Gestión del Personal Docente e Investigador, modelo comprensivo y global del desempeño de la actividad del profesorado.
4. De las tres dimensiones contempladas en el Cuadro de Mando Integral para la Gestión del Personal Docente e Investigador, la actividad docente del profesorado, a través del Plan para la Evaluación Docente (PED), se articula como un complemento a la de investigación y a la de gestión.
5. El Plan para la Evaluación Docente (PED) se alinea con el marco estratégico de la Universidad en la que se establece la política de profesorado que comprende no sólo la toma de posición sobre la evaluación de la actividad docente sino también sobre otros aspectos tales como la formación, la promoción o los incentivos económicos.
6. Con el fin de medir y evaluar la actividad docente y disponer de un sistema que reconozca la calidad de la misma, el Plan para la Evaluación Docente pone a disposición del profesorado cuatro Programas diferenciados:
 - 6.1. Programa de medición de la actividad docente por indicadores que cuantifican la labor realizada y que son objeto de puntuación en base 100. Se plantea con carácter obligatorio y se utilizan, entre otras, en el Programa de reconocimiento a la Calidad Docente y como ítem para determinar las promociones de plazas.
 - 6.2. Programa de Reconocimiento a la Calidad Docente, en el que mediante convocatoria expresa, se premia la docencia de calidad. Tiene carácter voluntario y está dotado con incentivos económicos.
 - 6.3. Programa de Formación Docente del PDI, que ofrece los instrumentos metodológicos y didácticos que son consustanciales al proceso de enseñanza-aprendizaje
 - 6.4. Programa de Mejora Docente diseñado para facilitar al profesorado interesado en la innovación docente una herramienta de evaluación personal y de carácter voluntario



1. PROGRAMA DE MEDICION DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

1. A través del Programa de Medición de la Actividad Docente, se pretende obtener un indicador del grado de cumplimiento e implicación del profesor en la planificación, desarrollo y resultado del proceso enseñanza-aprendizaje.
2. La medición de la actividad docente de los profesores de la UMH, se realiza a través de indicadores que se agrupan atendiendo a la actividad personal del profesor en el proceso enseñanza-aprendizaje del estudiante y al entorno de trabajo en el que realiza esta labor, evaluando la situación del profesor en el área y de esta en el conjunto de la UMH.
3. Es un Programa de carácter obligatorio, por tanto, todo profesor de la UMH está sujeto a la medida de su actividad docente conforme al sistema que se describe, si bien no todos los profesores puntúan necesariamente en todos los indicadores
4. El sistema de medida consiste en la obtención de puntos en diferentes ítems que quedan agrupados en dos apartados. Así, los aspectos personales de la actividad docente del profesorado se miden con una serie de indicadores cuya puntuación global máxima es de 100 puntos, en tanto que los aspectos de entorno de trabajo del profesor reciben una puntuación máxima de 10 puntos. A título de ejemplo se incorpora en el anexo I el listado de indicadores susceptibles de cuantificación
5. Los criterios empleados para medir la actividad personal del profesor en la tarea docente son:
 - I. Competencia: Se evalúa la labor docente realizada y los resultados obtenidos
 - II. Responsabilidad: Se evalúa el grado de cumplimiento en acciones de organización y gestión de la docencia.
 - III. Implicación: Se evalúa la atención a las necesidades de los estudiantes, el apoyo ofrecido a estos y las posibilidades de futuro profesional que se transmiten.
 - IV. Mejora docente: Se evalúan las acciones para mejorar la capacidad docente del profesor y la preocupación por las enseñanzas impartidas
6. Por cada uno de los apartados anteriores se puede obtener una puntuación total máxima, si bien la suma de los ítems que conforman el apartado pueden alcanzar una puntuación tal que sumados todos ellos sobrepasen dicha puntuación máxima, ello permite que cada profesor pueda desarrollar estrategias diferentes dentro de cada apartado sin abandonar el objetivo de cuantificar la actividad personal del profesor en base 100.



7. Los criterios de entorno son:

- V. Entorno del profesor en su área de conocimiento: Evalúa en que situación se encuentra la actividad docente del profesor en relación al resto de profesores de su área de conocimiento.
 - VI. Entorno del área de conocimiento del profesor en el conjunto de las áreas de la Universidad: Evalúa la situación de la actividad docente del área de conocimiento de un profesor respecto del total de áreas de la Universidad.
8. Para el cálculo de los indicadores se tendrá en cuenta la información que posee la universidad de cada uno de los ítems considerados, así como las aportaciones que los profesores vayan facilitando al propio sistema de información.
9. Cada profesor dispondrá en su acceso personalizado del documento en el que se recoge la valoración de cada uno de los indicadores en el curso considerado, así como un resumen de la suma total de puntos de tres cursos académicos y la media de estos.
10. Las discrepancias de valoración que pudieran surgir, serán justificadas y puestas en conocimiento del Vicerrector encargado del profesorado para que, en su caso, sean subsanadas. Si persistiera la disconformidad, el profesor podrá elevar reclamación ante la Comisión de Revisión de Contrataciones para que resuelva en el plazo máximo de tres meses desde la presentación de la reclamación.
11. El Vicerrector encargado de gestionar la evaluación docente, suministrará a los Departamentos de la Universidad un documento resumen en el que se contemplen, para cada profesor de un área de conocimiento, la media de puntos obtenidos en los tres últimos cursos académicos por cada uno de los criterios, así como la valoración global del área. Como anexo II se presenta un ejemplo de listado.
12. Los profesores que hayan ostentado cargos académicos con un reconocimiento de créditos en el Programa de Aplicación de Créditos Docentes (PACREDO) en número igual o superior a 12 créditos docentes, podrán solicitar que el cómputo de la media de puntos se calcule a partir del curso académico siguiente al de la revocación de su nombramiento.
13. La puntuación por la actividad personal de cada profesor será susceptible de utilización a los efectos de la concesión del complemento específico por méritos docentes (quinquenios), así como en la determinación de la promoción académica, conforme al Plan de Dotación y Promoción de Plazas de PDI (PDP). En dicho plan se expresa que: “El Consejo de Gobierno de la UMH determinará para un período de cuatro años los méritos requeridos en cada promoción, expresados en puntos de docencia, de investigación y transferencia tecnológica y de gestión”.



14. La puntuación por criterios de entorno, será susceptible de utilización como indicadores de cumplimiento de calidad docente de los departamentos, dentro del Plan de Calidad de la UMH

2. PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO A LA CALIDAD DOCENTE

1. El reconocimiento de la calidad docente es una reivindicación tradicional del profesorado, de tal forma que la mera puesta a disposición de herramientas para la mejora de la calidad docente o de la innovación académica resulta insuficiente si no se articulan, a la vez, sistemas de reconocimiento de esa calidad. Por ello, el objeto de esta línea de acción es reconocer la mayor implicación, responsabilidad, proyección europea y búsqueda de la calidad docente de sus profesores.
2. El Programa de reconocimiento a la calidad docente se pone a disposición de los profesores de la UMH con carácter voluntario, definiéndose los siguientes elementos de partida:
 - a) Convocatoria Pública
 - b) Consejo de Evaluación Docente
 - c) Premios y distinciones
3. Con el fin de contribuir a que el profesor presente adecuadamente la documentación pertinente, la UMH pone a disposición del personal docente e investigador un conjunto de guías y modelos que son, en unos casos, requisitos necesarios para participar en el Programa, como la Guía docente de la UMH y en otros sirven de orientación a los informes requeridos.

A) CONVOCATORIA PÚBLICA

4. La UMH realizará las convocatorias, preferentemente, entre los meses de noviembre y diciembre de cada año. (se adjunta modelo de convocatoria como anexo II). En ellas se hará constar, al menos, los siguientes extremos:
 - a) Requisitos mínimos para poder participar en la convocatoria.
 - b) Plazos de presentación de solicitudes
 - c) Documentación a presentar por los candidatos
 - d) Criterios de evaluación
5. Entre la documentación a presentar por los candidatos figurarán:



- a) Informe confidencial del Director del Departamento que contendrá, al menos, los siguientes aspectos (se adjunta modelo de informe como anexo III):
 - a1 Su opinión sobre la actividad docente desempeñada en los dos cursos académicos anteriores.
 - a2 Informe de la actividad docente del candidato en términos de planificación, desarrollo y resultados de la docencia impartida por el candidato.

- b) Informe confidencial del Decano o Director del Centro que contendrá, al menos, los siguientes aspectos (se adjunta modelo de informe como anexo I V):
 - b1 Valoración de la actividad académica desempeñada en el centro por el solicitante en los dos cursos anteriores.

 - b2 Mención expresa de los posibles solapamientos de contenidos con otras materias de la titulación y participación del candidato en procesos de mejora de las actividades docentes.

- c) Informe de autoevaluación de su labor docente en todas las asignaturas, incluyendo, al menos, los siguientes aspectos (se adjunta en anexo V):
 - c1 Identificación de las asignaturas impartidas en los últimos dos cursos académicos y de las que vaya a impartir.
 - c2 Número de estudiantes matriculados en cada una de ellas.
 - c3 .Método de enseñanza-aprendizaje previsto y método de enseñanza-aprendizaje utilizado en las clases.

 - c4 . Materiales de apoyo a la docencia previsto y utilizado, distinguiendo los que están disponibles en la web de los que no lo están y su justificación
 - c5 Tasa de éxito y resultados de la encuesta de calidad percibida de los estudiantes en los tres cursos académicos anteriores.

 - c6 Valoración de los resultados de la enseñanza, con expresa indicación de cambios introducidos en la estrategia docente (u otros comentarios al respecto) a partir de los resultados de años anteriores.

 - c7 Evolución de los resultados en los indicadores de calidad docente. Además, deberá argumentarse, como mínimo, la adecuación de los métodos utilizados, el nivel de satisfacción de los estudiantes, la eficiencia de los resultados y la orientación a la innovación..



6. Entre los criterios de evaluación se tendrán en cuenta los indicadores del Programa de Medición de la Actividad Docente.
7. La evaluación de la función docente se cuantificará hasta 200 puntos que habrán de ser distribuidos de la siguiente forma:
 - a) Se repercutirán directamente los puntos del Programa de Medición de la Actividad Docente correspondientes a la actividad personal del profesor, una vez revisada la veracidad de los mismos.
 - b) A los informes de Directores de Departamento y Decanos o Directores de Centro se le podrá adjudicar un máximo de 20 puntos del total. En el caso de que el solicitante ostentara alguno de estos cargos, se tendrá en cuenta lo establecido en el apartado siguiente.
 - c) Al Informe de autoevaluación se le podrá adjudicar un máximo de 50 puntos del total, o bien hasta 70 puntos en el caso de que el solicitante fuera Director de Departamento, Decano o Director de Centro.
 - d) El Consejo de Evaluación dispondrá de un máximo de 30 puntos del total para asignar a los candidatos en función del conjunto de documentación aportado y de otros criterios que estime oportuno en cada convocatoria.
8. Para poder optar a la convocatoria, será necesario cumplir, al menos, los siguientes requisitos:
 - a) Prestar servicios en la Universidad Miguel Hernández en cualquier figura contractual o funcional con dedicación a tiempo completo en el curso académico en el que presenta su solicitud y en los tres cursos académicos anteriores.
 - b) Haber firmado en plazo las actas de todas las asignaturas impartidas en los dos cursos académicos anteriores.
 - c) Tener visible en la web y en los plazos establecidos, la guía docente de las asignaturas impartidas en los dos cursos académicos anteriores
 - d) Tener en los dos cursos académicos anteriores, una tasa de éxito en las asignaturas impartidas de, al menos, el 55%
 - e) Haber obtenido en los dos cursos académicos anteriores, al menos, 5 puntos en las encuestas de opinión de los estudiantes.



- f) Haber impartido en los dos cursos académicos anteriores un mínimo de 18 créditos.
- g) No podrán ser candidatos los profesores que en el cómputo PAREDITT tengan créditos docentes reconocidos por gestión académica superiores a 17 créditos.
- h) Tener en el Programa de Medición de la Actividad Docente, la puntuación mínima exigida en cada convocatoria.

B) CONSEJO DE EVALUACIÓN DOCENTE

- 9. El Rector nombrará a los miembros del Consejo de Evaluación Docente e informará de ello al Consejo de Gobierno. Estará formado por 7 miembros, de los que 5 de ellos serán externos a la UMH y pertenecientes a los campos del saber de Arte y Humanidades; Ciencias; Ciencias de la Salud y Ciencias Sociales y Jurídicas (uno por cada uno de los campos científicos). Los dos restantes, que actuarán con voz pero sin voto, pertenecerán a la UMH. De entre los 5 externos, actuará de Presidente del Consejo el de mayor categoría académica y entre éstos el de mayor edad, y de Secretario el de menor categoría académica y menor edad.
- 10. El Rector, a propuesta del Consejo de Evaluación Docente podrá nombrar como consultores a otros cinco expertos, (uno por cada uno de los campos del saber).
- 11. Los miembros del Consejo de Evaluación Docente habrán de reunir las siguientes condiciones:
 - a) Ser profesor de los Cuerpos Docentes Universitarios.
 - b) Ser profesor de reconocido prestigio, con al menos, tres quinquenios docentes.
 - c) Tener experiencia en Comités de Evaluación del Profesorado, preferentemente de ámbito nacional o internacional.
- 12. El Consejo de Evaluación Docente tendrá entre sus funciones las de:
 - a) Asesorar a la UMH en lo relativo a la evaluación docente del profesorado;
 - b) Evaluar las solicitudes y puntuar los méritos alegados por los candidatos emitiendo informes positivos o negativos. En este último caso, motivando la decisión.
 - c) Resolver las posibles reclamaciones.
 - d) Proponer el nombramiento de expertos externos como consultores para el proceso de evaluación que así lo requiera; y
 - e) Proponer las posibles mejoras del proceso de evaluación en todos sus apartados



13. Como protocolo de evaluación se empleará el que se recoge en los anexosque vienen recogidos en el Programa de apoyo para la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario de la ANECA.

C) PREMIOS Y DISTINCIONES

14. El reconocimiento a la calidad docente se realiza mediante dos distinciones:

- a) “Diploma a la Calidad Docente”.
- b) Reconocimiento de “Profesor 5 Estrellas”

15. A los profesores que superen la puntuación exigida en cada convocatoria anual, se les distinguirá con el Diploma a la Calidad Docente, haciéndose pública dicha distinción en el BOUMH y en la web de la Universidad, con indicación de su nombre y apellido, Departamento y área de conocimiento a la que está adscrito, así como el año en el que se obtiene el Diploma.

16. Los profesores que durante tres años consecutivos obtengan el Diploma a la Calidad Docente, se les distinguirá con el reconocimiento de “Profesor 5 Estrellas”, haciéndose pública dicha distinción en el BOUMH y en la web de la Universidad, con indicación de su nombre y apellidos, Departamento y área de conocimiento a la que está adscrito, así como el conjunto de los tres últimos años por los que se le otorga el nombramiento.

17. Una vez obtenido el reconocimiento de “Profesor 5 Estrellas” podrá:

- a) Mantener el reconocimiento de “Profesor 5 Estrellas”. Para ello, estará obligado a concurrir a todas las convocatorias que, sucesivamente, se vayan realizando a partir de su nombramiento y a obtener la puntuación mínima requerida para la obtención del Diploma a la Calidad Docente
- b) No mantener el reconocimiento de “Profesor 5 Estrellas”. Esta situación se dará en la primera convocatoria que no supere el mínimo establecido para la obtención del Diploma a la Calidad Docente. En cualquier caso, para obtener nuevamente el reconocimiento de “Profesor 5 Estrellas”, deberán concurrir en el solicitante las condiciones establecidas en el apartado 6, esto es, que durante tres años consecutivos obtengan el Diploma a la Calidad Docente

18. Los profesores que hayan obtenido el reconocimiento de “Profesor 5 Estrellas” tendrán derecho a percibir, en un único pago, un incentivo retributivo personal de cuantía no superior a 3.500 euros anuales, actualizables con el IPC.



19. Aquellos profesores que mantengan la distinción de “Profesor 5 Estrellas” en los términos del apartado 7 a, tendrán derecho a percibir, también en un único pago, un incentivo retributivo personal no superior a 1.500 euros, actualizables con el IPC.
20. A los efectos del cálculo del importe retributivo expresado en el apartado 8 y 9 y para cada convocatoria, el Consejo de Gobierno propondrá al Consejo Social de la Universidad, el importe total máximo de los incentivos retributivos a distribuir entre los profesores que obtengan dicho reconocimiento. El monto correspondiente, se calculará como un porcentaje del total de la financiación ligada a objetivos que la Universidad haya obtenido en el ejercicio económico anterior y la distribución de estos importes se establecerá en cada convocatoria.

3. PROGRAMA DE FORMACION DOCENTE

1. El Consejo de Gobierno aprobará para cada curso académico el Programa de formación docente que irá orientado a facilitar a los profesores de la UMH los conocimientos y actitudes que les permitan hacer frente al Espacio Europeo de Educación Superior.
2. El Programa deberá contener, al menos, las siguiente líneas de acción:
 - a) Formación inicial en docencia universitaria
 - b) Formación para los profesores noveles
 - c) Formación continua en docencia universitaria
 - d) Formación para la gestión del conocimiento
3. El subprograma de formación inicial en docencia universitaria esta dirigido a todas aquellas personas que no forman parte del personal docente e investigador de la UMH, pero tienen la intención de dedicarse profesionalmente a la actividad universitaria. Su objetivo es, por tanto, facilitar una formación previa y tutelada del proceso enseñanza-aprendizaje en la universidad.
4. El subprograma de formación para los profesores noveles tiene por objeto preparar a los mismos en la metodología, didáctica y técnica educativa, desarrollando habilidades y destrezas que les permitan motivar, guiar y orientar a los estudiantes.
5. El subprograma de formación continua va dirigido a los profesores de la UMH que manifiesten su interés por continuar avanzando en la necesidad de asegurar una cultura de innovación y mejora continua del proceso enseñanza-aprendizaje en la universidad, dando respuesta a las demandas de formación solicitadas por ellos mismos.
6. El subprograma de formación para la gestión del conocimiento esta dirigido al personal docente e investigador que ocupe cargos de responsabilidad en diferentes niveles de la organización, al objeto de intercambiar experiencias en la creación de



equipos de trabajo que favorezcan la realización de actividades de innovación docente, mejora de la investigación y el desarrollo de modelos de gestión, con un sentido más polivalente de la formación y centrada en la capacidad de adaptación y la resolución de problemas.

4. PROGRAMA DE MEJORA DOCENTE

1. Al objeto de que el profesor pueda formarse una idea aproximada de cuáles son sus puntos fuertes y cuáles los débiles en la actividad docente, se pone a disposición de estos la línea de acción denominada “círculo de mejora docente”
2. El círculo de mejora docente está basado en el método de evaluación 360° entre profesores y estudiantes, y está orientado a ayudar al profesor con dedicación a tiempo completo, en su actividad docente de las materias troncales y obligatorias.
3. El círculo de mejora docente es voluntario e incorpora una herramienta informática de carácter confidencial y personalizada con tres niveles diferenciados:
 - a) El profesor con responsabilidades en materias troncales u obligatorias, evalúa su capacidad docente gracias a un cuestionario-guía que identifica una serie de habilidades, capacidades y estilos
 - b) El profesor es evaluado por un conjunto de sus estudiantes, elegidos al azar entre aquellos que asisten regularmente a las clases, quienes le pueden dar sus opiniones de forma confidencial y anónima respecto de esas actitudes, capacidades y estilos
 - c) Otros profesores valoran (evaluación inter pares), de forma anónima y confidencial, su estilo docente y le proporcionan sugerencias para mejorar su capacidad docente.
4. El profesor que voluntariamente desee participar en este programa, debe solicitarlo formalmente a través de la página web de la Universidad.
5. El acceso estará abierto en dos momentos durante el curso:
 - a) Durante las dos primeras semanas de noviembre para los profesores que impartan docencia en el primer cuatrimestre.
 - b) Durante las dos primeras semanas de marzo para los profesores que impartan sus clases en el segundo cuatrimestre o en asignaturas anuales.
6. Al ser un Programa de carácter voluntario, confidencial y personalizado, la Universidad no hará uso de los datos en él contenidos, excepto para determinar si ha existido o no participación de un profesor y en el caso en el que éste se presente a



alguna de las convocatorias que se realicen en el marco del Programa de Reconocimiento de la Calidad Docente.



ANEXOS



ANEXO I. INDICADORES DE EVALUACION DOCENTE.

A) INDICADORES DE ACTIVIDAD PERSONAL DEL PROFESOR

I. COMPETENCIA (49%) Labor docente realizada y resultados obtenidos		MAXIMO PUNTOS GRUPO I: 49	
		PUNTOS POR CONCEPTO. MÁXIMO: 147	MAXIMO PORCEN-TAJE %
I-1	DEDICACION DOCENTE ASIGNATURAS IMPARTE >50% EN 1 Y 2 CICLO. TRONCALES Y OBLIGATORIAS OBLIGATORIAS. CURSO ANTERIOR (créditos impartidos asig>50% en 1 y 2 ciclo, troncales y obligatorias/créditos contratados)	13,23	9,0%
I-2	SATISFACCION PERCIBIDA POR LOS ESTUDIANTES EN 1 Y 2 CICLO. IMPARTE >50% TRONCALES Y OBLIGATORIAS. CURSO ANTERIOR media puntuaciones de estudiantes en asignaturas imparte >50% Estandarizar para la mayor puntuación posible. Se hace sobre 10 puntos	8,82	6,0%
I-3	TASA DE ÉXITO EN ASIGNATURAS IMPARTE >50% EN 1 Y 2 CICLO. TRONCALES Y OBLIGATORIAS CURSO ANTERIOR (La tasa de éxito se cacula sobre 100 puntos)	7,35	5,0%
I-4	DEDICACION DOCENTE ASIGNATURAS IMPARTE >50% EN 1 Y 2 CICLO. OPTATIVAS CURSO ANTERIOR (créditos impartidos asig>50% en 1 y 2 ciclo, optativas/créditos contratados)	11,76	8,0%
I-5	SATISFACCION PERCIBIDA POR LOS ESTUDIANTES EN ASIG. 1 Y 2 CICLO OPTATIVAS IMPARTE >50% CURSO ANTERIOR (puntuaciones de estudiantes en asignaturas 1 y 2 ciclo Optativas imparte >50%) Estandarizar para la mayor puntuación posible	8,82	6,0%
I-6	TASA DE ÉXITO EN ASIGNATURAS IMPARTE >50% EN 1 Y 2 CICLO. OPTATIVAS. CURSO ANTERIOR media puntuaciones de estudiantes en asignaturas imparte >50%	7,35	5,0%
I-7	DEDICACION DOCENTES EN 3 CICLO O MASTERS OFICIALES EN LA UMH. En horas ($5 \leq X \leq 10$) En créditos ($0,5 \leq X \leq 1$) En horas ($10 < X \leq 15$) En créditos ($1 < X \leq 1,5$) En horas ($15 < X \leq 30$) En créditos ($1,5 < X \leq 3$) más de 30 horas o más de 3 créditos	2 4 7,5 14,7	10,0%
I-8	SATISFACCION PERCIBIDA POR LOS ESTUDIANTES EN 3 CICLO O MASTERS OFICIALES EN LA UMH CURSO ANTERIOR (puntuaciones de estudiantes en asignaturas imparte >50%) Estandarizar para la mayor puntuación posible	5,88	4,0%
I-9	TASA ÉXITO EN ASIGNATURAS IMPARTE >50% EN 3 CICLO O MASTERS OFICIALES UMH CURSO ANTERIOR.	4,41	3,0%
I-10	DEDICACION DOCENTE TOTAL EN 1 Y 2 CICLO (TRONCALES Y OBLIGATORIAS) MEDIA MOVIL ULTIMOS TRES CURSOS total créditos impartidos en materias troncales y obligatorias/créditos contratados	30,87	21,0%
I-11	DEDICACION DOCENTE TOTAL EN 1 Y 2 CICLO OPTATIVAS. MEDIA MOVIL TRES ULTIMOS CURSOS total créditos impartidos en materias optativas/créditos contratados	26,46	18,0%
I-12	DEDICACION DOCENTES EN 3 CICLO O MASTERS OFICIALES EXTERNOS. CURSO ANTERIOR A JUSTIFICAR POR EL PROFESOR En horas ($5 \leq X \leq 10$) En créditos ($0,5 \leq X \leq 1$) En horas ($10 < X \leq 15$) En créditos ($1 < X \leq 1,5$) En horas ($15 < X \leq 30$) En créditos ($1,5 < X \leq 3$) más de 30 horas o más de 3 créditos	1 2 4 7,35	5,0%
MAXIMO TOTAL COMPETENCIA		147	100,0%



II. RESPONSABILIDAD (17%) Grado de cumplimiento en acciones de organización y gestión docente		MAXIMO PUNTOS GRUPO II: 17	
		PUNTOS POR CONCEPTO. MÁXIMO: 34	MAXIMO PORCENTAJE %
II-1	HORAS IMPARTIDAS EN FORMACION DOCENTE. CENTRO ESTUDIOS PROPIOS UMH. CURSO ANTERIOR. NO SE COMPUTAN MASTERS, ESPECIALISTAS O EXPERTOS En horas ($5 \leq X \leq 10$) En créditos ($0,5 \leq X \leq 1$) En horas ($10 < X \leq 15$) En créditos ($1 < X \leq 1,5$) En horas ($15 < X \leq 30$) En créditos ($1,5 < X \leq 3$) más de 30 horas o más de 3 créditos		15,0%
		0,6	
		1,4	
		2,6	
		5,1	
II-2	SATISFACCION PERCIBIDA POR LOS ESTUDIANTES EN CENTRO FORMACION ESTUDIOS PROPIOS PUNTUACIONES DE ESTUDIANTES EN ASIGNATURAS IMPARTE >50%. CURSO ANTERIOR La puntuación se hace sobre 5 puntos. Máxima puntuación		5,0%
		1,7	
II-3	NUMERO DE ASIGNATURAS DIFRERENTE IMPARTE>50%. CURSO ANTERIOR dos asignaturas diferentes tres asignaturas diferentes cuatro asignaturas diferentes más de cuatro asignaturas diferentes		14,0%
		0,6	
		1,2	
		2,4	
		4,76	
II-4	NUMERO TOTAL DE ASIGNATURAS DIFRERENTE IMPARTIDAS. MEDIA MOVIL ULTIMOS TRES CURSOS Entre dos y tres asignaturas diferentes ($2 \leq X < 3$) Entre tres y cuatro asignaturas diferentes ($3 \leq X < 4$) Entre cuatro y cinco asignaturas diferentes ($4 \leq X < 5$) $X \geq 5$		13,0%
		0,6	
		1,2	
		2,4	
		4,42	
II-5	PROGRAMAS DE ASIGNATURAS EN WEB (asig. imparte >50% con programa en web/total asig. imparte >50%)		11,0%
		3,74	
II-6	TASA DE ENTREGA DE ACTAS (total actas firmadas en plazo de asig. imparte >50% /total asig. imparte >50%)		11,0%
		3,74	
II-7	HORARIO DE TUTORIA EN WEB asig.>50% responsable con horario de tutoría en web/total asig.>60% responsable		11,0%
		3,74	
II-8	CONVOCATORIA EXAMENES EN WEB nº asig.>50% responsable con convocatoria exámenes en web/total asig.>50% responsable		11,0%
		3,74	
II-9	REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS DEL PROGRAMA REDIRECCIONADAS A BIBLIOTECAS Todas EI 75% EI 50% EI 25%		9,0%
		3,06	
		2,4	
		1,4	
		0,6	
MAXIMO TOTAL RESPONSABILIDAD		34	100,0%
III. IMPLICACIÓN (17%) Preocupación por los estudiantes y apoyo a los mismos		MAXIMO PUNTOS GRUPO III: 17	
		PUNTOS POR CONCEPTO. MÁXIMO: 34	MAXIMO PORCENTAJE %
III-1	TRABAJOS Y PROYECTOS FIN DE CARRERA DIRIGIDOS. INGENIERIA SUPERIOR Y TECNICA. CURSO ANTERIOR entre 1 y 3 entre 4 y 6 entre 6 y 9 más de 9		24,0%
		1	
		2	
		4	
		8,16	
III-2	TUTORIAS PRACTICA PROFESIONAL/ACADEMICA A ESTUDIANTES (OBSERVATORIO OCUPACIONAL Entre 1 y 3 Entre 4 y 6 más de 6		20,0%
		1,7	
		3,4	
		6,8	
III-3	TUTOR DE PRACTICAS ACADEMICAS A ESTUDIANTES EN CURSOS FORMACION PDI Uno o dos estudiantes		8,0%
		0,7	



	Tres o cuatro estudiantes	1,4	
	Más de 4 estudiantes	2,72	
III-4	PROGRAMAS DE ASIGNATURAS EN INGLES WEB (asig.>50% responsable en ingles/total sig.>50%responsable)	2,72	8,0%
III-5	PROGRAMAS DE ASIGNATURAS EN VALENCIANO WEB (asig.>50% responsable en valenciano/total sig.>50% responsable)	2,72	8,0%
III-6	ASIGNATURAS CON ESTRUCTURA ECTS (asig. imparte>50% ECTS/total asig. imparte>50%)	2,72	8,0%
III-7	ASIGNATURAS CON CONTENIDOS, PRACTICAS O MATERIAL EN WEB (total asig. imparte>50% con contenidos... en web/total asig. imparte >50%)	2,72	8,0%
III-8	NUMERO DE PUBLICACIONES DOCENTES POR PROFESOR CON ISBN		8,0%
	Una	0,7	
	Dos	1,4	
	Más de dos	2,72	
III-9	PROGRAMAS EN LOS QUE SE RECOMIENDAN PUBLICACIONES DOCENTES CON ISBN DEL PROFESOR		8,0%
	Uno	0,4	
	Dos	0,7	
	Tres	1,4	
	Más de tres	2,72	
MAXIMO TOTAL IMPLICACION		34	100,0%
IV. MEJORA DOCENTE (17%) Mejora de su capacidad docente, preocupación por las enseñanzas		MAXIMO PUNTOS GRUPO IV: 17	
		PUNTOS POR CONCEPTO. MÁXIMO: 34	MAXIMO PORCEN- TAJE %
IV-1	DIPLOMA CALIDAD EN LA DOCENCIA UMH EN LOS ULTIMOS TRES AÑOS		12,0%
	Premio en un año	1	
	Premio en dos años consecutivos	2	
	Premio en tres años consecutivos	4,08	
IV-2	PREMIOS MEJOR DOCENTE DELEGACIÓN DE ESTUDIANTES EN LOS ULTIMOS TRES AÑOS		11,0%
	Premio en un año	0,9	
	Premio en dos años	1,9	
	Premio en tres años	3,74	
IV-3	PREMIOS MEJOR PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA. CONSEJO SOCIAL. ULTIMOS TRES AÑOS		11,0%
	Premio en un año	0,9	
	Premio en dos años	1,9	
	Premio en tres años	3,74	
IV-4	DIPLOMA DE APTITUD PEDAGOGICA (DAPU)		8,0%
	Obtención del Diploma de Aptitud Pedagógica	2,72	
IV-5	TASA DE PRESENTADOS		8,0%
	suma asig. Imparte >50% (total estudiantes presentados/total estudiantes matriculados)	2,72	
IV-6	PARTICIPACION EN ACTIVIDADES DE MEJORA DOCENTE UMH		7,0%
	Participación en el Plan de Calidad Docente, Programa Mejora Docente	2,38	
IV-7	HORAS DE FORMACION DOCENTE RECIBIDAS (FORMACION CONTINUA) (MODULO =>10 HORAS) SI SE RECIBEN EN OTRAS UNIVERSIDADES JUSTIFICAR POR EL PROFESOR		7,0%
	Uno o dos módulos	0,6	
	Tres o cuatro módulos	1,2	
	Más de cuatro módulos	2,38	
IV-8	ACTUALIZACION DE PROGRAMAS EN ECTS		6,0%
	En ECTS (nº asig. imparte>50% con programas actualizados en web/total asig. imparte>50%)	2,04	
IV-9	ACTUALIZACION DE PROGRAMAS		6,0%
	nº asig. Imparte >50% con programas actualizados en web/total asig. imparte >50%	2,04	
IV-10	ACTUALIZACION DE PROGRAMAS EN INGLES		5,0%
	En inglés (nº asig. imparte>50% con programas actualizados en web/total asig. imparte >50%)	1,7	



IV-11	ACTUALIZACION DE PROGRAMAS EN VALENCIANO En valenciano (nº asig. imparte >50% con programas actualizados en web/total asig. imparte>50%)		5,0%
		1,7	
IV-12	INTERCAMBIO DOCENTE ENTRE PROFESORES EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS JUSTIFICAR POR PROFESOR		5,0%
	Media móvil (X) (número de módulos en los últimos cuatro años: módulo= estancias superiores a 15 días)		
	Uno o dos módulos	0,4	
	Tres o cuatro módulos	0,9	
	Más de cinco módulos	1,7	
IV-13	PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS DE INNOVACION DOCENTE. ACCIONES ESPECIFICAS CONSELLERIA Participación en Acciones Especificas de la Conselleria y la UMH		5,0%
		1,7	
IV-14	PARTICIPACION EN ACTIVIDADES DE MEJORA DOCENTE EXTERNAS UMH Previo justificante Participación en Programas de Mejora Docente		4,0%
		1,36	
MAXIMO TOTAL MEJORA DOCENTE		34	100,0%

B) INDICADORES DE ENTORNO

V. ENTORNO DEL PROFESOR EN EL AREA (70%)		MAXIMO PUNTOS GRUPO V: 7	
		PUNTOS POR CONCEPTO. MÁXIMO: 7	MAXIMO PORCEN- TAJE %
V-1	COEFICIENTE DE VARIACION PROFESORES DEL AREA (nota 1) (CON MEDIA >40 PUNTOS) entre [0% 10%] entre [10% 20%] entre 20% 30% más 30%		17,0%
		1,19	
		0,4	
		0,2	
		0,03	
V-2	SITUACION MEDIA DEL PROFESOR EN EL AREA mayor media +S entre (media+S, media-S) menor media-S		16,0%
		1,12	
		0,56	
		0,28	
V-3	TASA DE PRESENTADOS DEL PROFESOR EN EL AREA (ASIG IMPARTE>50%) mayor de media+s entre (media-s, media +s menor media-s		16,0%
		1,12	
		0,56	
		0,28	
V-4	TASA DE ÉXITO DEL PROFESOR EN EL AREA mayor de media+s entre (media-s, media +s menor media-s		16,0%
		1,12	
		0,56	
		0,28	
V-5	TASA ACTAS FIRMADAS DEL PROFESOR EN EL AREA mayor de media+s entre (media-s, media +s menor media-s		17,0%
		1,19	
		0,595	
		0,2975	
V-6	SATISFACCION PERCIBIDA POR LOS ESTUDIANTES DEL PROFESOR EN EL AREA mayor de media+s entre (media-s, media +s menor media-s		18,0%
		1,26	
		0,63	
		0,315	
MAXIMO TOTAL ENTORNO DEL PROFESOR EN EL AREA		7	100,0%
VI. ENTORNO DEL AREA EN TOTAL UMH (30%)		MAXIMO PUNTOS GRUPO VI: 3	
		PUNTOS POR	MAXIMO



		CONCEPTO. MÁXIMO: 3	PORCEN- TAJE %
VI-1	SATISFACCION PERCIBIDA ESTUDIANTES EN ASIGNATURAS AREA RESPECTO TOTAL UMH		25,0%
	mayor de media+s	0,75	
	entre (media-s, media +s)	0,3	
	menor media-s	0,12	
VI-2	TASA DE PRESENTADOS EN ASIGNATURAS AREA RESPECTO TOTAL UMH		25,0%
	mayor de media+s	0,75	
	entre (media-s, media +s)	0,3	
	menor media-s	0,12	
VI-3	TASA DE ÉXITO EN ASIGNATURAS AREA RESPECTO TOTAL UMH		25,0%
	mayor de media+s	0,75	
	entre (media-s, media +s)	0,3	
	menor media-s	0,12	
VI-4	TASA ACTAS FIRMADAS EN PLAZO EN ASIGNATURAS AREA RESPECTO TOTAL UMH		25,0%
	mayor de media+s	0,75	
	entre (media-s, media +s)	0,3	
	menor media-s	0,12	
TOTAL ENTORNO DEL AREA EN TOTAL UMH		3	100,0%

SIENDO S= DESVIACION TIPICA

NOTA 1

(* xi = (puntuación prof. i en I, II, III Y IV) o (Tasa....) o (Satisfacción) o (área)

media (x) = media de (puntos (I, II, III, IV) de los profesores área) o (Tasa....) o (Satisfacción) o (área)

S=raíz cuadrada de (suma de (xi-media) al cuadrado dividido por número de profesores área)

Coefficiente variación en porcentaje= S dividido por media



ANEXO II. MODELO DE CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO A LA CALIDAD DOCENTE.

RESOLUCION de la Universidad Miguel Hernández de Elche, por la que se convocan premios y distinciones en el marco del Programa de Reconocimiento a la Calidad Docente para el curso 200X/X+1.

De conformidad con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad Miguel Hernández de Elche de fecha.....por el que se aprueba el documento denominado “Cuadro de Mando Integral para la Gestión del Personal Docente e Investigador”, se convocan diversos premios y distinciones en el marco del Programa de Reconocimiento a la Calidad Docente para el curso 200X/X+1, en los siguientes términos.

1. Requisitos generales de participación.-

Podrán participar en esta convocatoria los profesores de la Universidad Miguel Hernández de Elche que a fecha anterior a la expiración del plazo de presentación de instancias reúnan los siguientes requisitos:

- a. Estar en la situación de servicio activo en la Universidad Miguel Hernández de Elche en cualquier figura contractual o funcional con dedicación a tiempo completo en el curso académico 200X/X+1 y en los cuatro cursos anteriores
- b. Haber firmado en plazo las actas de todas las asignaturas impartidas en los dos cursos académicos anteriores.
- c. Tener visible en la web y en los plazos establecidos, la guía docente de las asignaturas impartidas en los dos cursos académicos anteriores.
- d. Tener en los dos cursos académicos anteriores, una tasa de éxito en las asignaturas impartidas de, al menos, el 55%
- e. Haber obtenido en los dos cursos académicos anteriores, al menos, 5 puntos en las encuestas de opinión de los estudiantes.
- f. Haber impartido en los dos cursos académicos anteriores y en asignaturas de primer y segundo ciclo, al menos, 12 créditos docentes.



- g. En el caso de asignaturas compartidas con otros profesores, el candidato tiene que haber impartido, al menos, el 60 por 100 de los créditos en todas y cada una de estas.
- h. Haber obtenido una puntuación mínima de en el último listado del Programa de Medición de la Actividad Docente
- i. No podrán ser candidatos los profesores que en el cómputo PAREDITT tengan créditos docentes reconocidos por gestión académica superiores a 17 créditos.

2.- Presentación de solicitudes.-

2.1. Plazo de presentación de solicitudes.- El plazo de presentación de solicitudes finalizará a las 14 horas del 10 día natural a contar a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Universidad Miguel Hernández.

2.2. Lugar y forma de presentación de solicitudes.- Las solicitudes irán dirigidas al Rector de la Universidad y se presentarán a través del Registro General de la Universidad o de cualquiera de sus registros auxiliares. Deberán ajustarse al modelo establecido al efecto por la Universidad que se encuentra disponible en su página Web, siguiendo el itinerario: “Acceso personalizado”; “PDI”; “Acceso Identificado”; “Premios y Distinciones a la Calidad Docente 200X/X+1”

2.3. Documentos a presentar.- Los interesados en tomar parte en esta convocatoria deberán aportar, al menos, la siguiente documentación:

- a) Informe confidencial del Director del Departamento.
- b) Informe confidencial del Decano o Director del Centro
- c) Informe de autoevaluación de su labor docente en todas las asignaturas, incluyendo, al menos, los siguientes aspectos.:
 - a. Identificación de las asignaturas impartidas en los últimos dos cursos académicos y de las que vaya a impartir.
 - b. Número de estudiantes matriculados en cada una de ellas.
 - c. Método de enseñanza-aprendizaje previsto y método de enseñanza-aprendizaje utilizado en las clases.
 - d. Materiales de apoyo a la docencia previsto y utilizado, distinguiendo los que están disponibles en la web de los que no lo están y su justificación.
 - e. Tasa de éxito y resultados de la encuesta de calidad percibida de los estudiantes en los tres cursos académicos anteriores.
 - f. Valoración de los resultados de la enseñanza, con expresa indicación de cambios introducidos en la estrategia docente (u otros comentarios al respecto) a partir de los resultados de años anteriores.
 - g. Evolución de los resultados en los indicadores de calidad docente. Además, deberá argumentarse, como mínimo, la adecuación de los



métodos utilizados, el nivel de satisfacción de los estudiantes, la eficiencia de los resultados y la orientación a la innovación.

3.- Consejo de Evaluación Docente.-

Las solicitudes serán evaluadas por el Consejo de Evaluación Docente compuesto por las siguientes personas:

a) Como miembros externos a la UMH

Presidente: D/Dña....., categoría académica..... Campo del saber...

Secretario: D/Dña....., categoría académica..... Campo del saber...

Vocal 1: D/Dña....., categoría académica..... Campo del saber...

Vocal 2: D/Dña....., categoría académica..... Campo del saber...

Vocal 3: D/Dña....., categoría académica..... Campo del saber...

b) Como miembros de la UMH, con voz pero sin voto

D./Dña.....categoría académica..

D/Dña.Categoría académica

El Consejo de Evaluación emitirá los informes positivos o negativos que correspondan a cada solicitante motivando la decisión de ser esta denegatoria., y publicará en el BOUMH la lista provisional de candidatos propuestos a obtener una distinción, que será definitiva de no mediar reclamación, o en su caso, resuelta la misma, publicará la lista definitiva.

4.- Criterios de valoración.-

La actividad docente se cuantificará hasta un máximo depuntos que habrá de ser distribuidos de la siguiente forma:

a) Se repercutirán directamente los puntos alcanzados por el candidato en el último listado del Programa de Medición de la Actividad Docente, correspondiente a la actividad personal del profesor.

b) A los informes de Directores de Departamento y Decanos o Directores de Centro, se le adjudicará un máximo de puntos.

c) Al informe de Autoevaluación se le adjudicará un máximo de puntos, o bien un máximo de Si el solicitante fuera Director de Departamento, Decano o Director de Centro, en cuyo caso no tendría efecto el apartado b anterior.

d) Hasta un máximo de serán adjudicados por el Consejo de Evaluación en función del conjunto de documentación presentada y de su discrecionalidad técnica.



5.- Premios y distinciones.-

A los candidatos que obtengan un mínimo depuntos en la valoración global, se les distinguirá con el Diploma a la Calidad Docente, haciéndose pública dicha distinción en el BOUMH y en la web de la Universidad, con indicación de su nombre y apellido, Departamento y área de conocimiento al que está adscrito, así como el año en el que se obtiene el Diploma.

Si la distinción obtenida en la presente convocatoria suma un total de, al menos, tres consecutivas, se les distinguirá con el reconocimiento de “Profesor 5 Estrellas”, haciéndose pública dicha distinción en el BOUMH y en la web de la Universidad, con indicación de su nombre y apellidos, Departamento y área de conocimiento a la que está adscrito, así como el conjunto de los tres últimos años por los que se le otorga el nombramiento.

Los profesores que obtengan la distinción de Profesor 5 Estrellas percibirán un incentivo retributivo, cuyo monto total para la presente convocatoria asciende a euros y que se distribuirá de la siguiente forma:

- a) Elpor 100 del importe total se destinará a premiar, por partes iguales, a cada uno de los profesores que hayan obtenido por primera vez el reconocimiento de “Profesor 5 Estrellas”, con un máximo de 3.500 euros, cada uno
- b) El por 100 del importe total se destinará a premiar, por partes iguales, con un máximo de 1.500 euros cada uno, a aquellos profesores que obtuvieron la distinción de “Profesor 5 Estrellas” en la convocatoria anterior y que han vuelto a ser distinguidos en la actual.

6.- Reclamaciones.-

Contra la propuesta de distinción del Consejo de Evaluación, los interesados podrán presentar reclamación ante el propio Consejo, en el plazo máximo de 7 días desde que se hicieran públicas las listas provisionales de candidatos.

En el plazo máximo de dos meses desde que venciera el plazo de reclamación, el Consejo de Evaluación resolverá sobre la misma, siendo inapelable.



ANEXO III. MODELO DE INFORME DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

Responsable académico (Apellidos y nombre)

Cargo académico

OBJETIVOS DEL INFORME

Como responsable académico de la organización y la gestión de la docencia, el ejercicio de sus funciones le ofrece una perspectiva amplia y transversal de las actividades docentes que se desarrollan en el ámbito de sus competencias.

En última instancia, todo responsable académico debe velar por el cumplimiento de las normas y directrices que afectan la actividad docente y, por supuesto, garantizar su calidad.

Los responsables académicos son por lo tanto fuentes de información esenciales para situar la actividad del profesor en un contexto definido por los objetivos de la institución universitaria y del programa de estudios correspondiente.

El Informe que se le solicita como responsable académico está relacionado con la planificación, el desarrollo y los resultados de las actividades docentes desarrolladas por un profesor durante el período considerado.

ELEMENTOS DEL INFORME

Profesor candidato.....

Categoría contractual.....

Materias que imparte:



ASIGNATURAS	Créditos Teóricos		Créditos Prácticos	
	% s/total	Créditos	% s/total	Créditos

PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA

[1] Breve descripción del proceso de distribución de asignaturas entre los profesores del Departamento (área de conocimiento)

Descripción:

[2] El profesor es el responsable de la elaboración de la guía docente de la asignatura.

SÍ NO

Observaciones:

[3] El profesor ha participado en la elaboración de la guía docente de la asignatura.

Menos del 25%	<input type="checkbox"/>
Entre un 26 y un 40%	<input type="checkbox"/>
Entre el 41 y el 50%	<input type="checkbox"/>
Entre un 51 y un 65%	<input type="checkbox"/>
Entre el 65 y el 80%	<input type="checkbox"/>
Más del 80%	<input type="checkbox"/>

Observaciones:



PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA

[4] El profesor entrega la guía docente de la asignatura en el plazo establecido.

SÍ NO

Observaciones:

[5] El profesor prepara la guía docente de la asignatura en coordinación con otros profesores del área.

SÍ NO

Observaciones:

[6] El profesor prepara la guía docente de la asignatura en coordinación con profesores de otras áreas.

SÍ NO

Observaciones:

[7] El profesor demuestra su dedicación a las actividades docentes, participa en su planificación y propone innovaciones para mejorar la calidad de la docencia.

SÍ NO

Observaciones:



PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA

- [8] El profesor cumple con sus obligaciones docentes (ej. Preparación de la guía docente de las asignaturas, los cuelga en Red, presenta las actas en fecha, actualiza horarios de tutorías, etc).

SÍ NO

Observaciones:

Una vez considerados los aspectos anteriores, valore de forma general las actividades de planificación:

Muy inadecuadas Poco adecuadas Adecuadas Muy adecuadas

Comentarios:

DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

- [9] El profesor respeta la programación anual de actividades docentes, sin cambios significativos en sus horarios.

SÍ NO

Observaciones:



DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

[10] El profesor ha obtenido felicitaciones de sus alumnos.

SÍ NO

Comentarios:

[11] El profesor ha obtenido quejas o reclamaciones de sus alumnos.

SÍ NO

Comentarios:

Una vez considerados los aspectos anteriores, valore de forma general las actividades de planificación:

Muy inadecuadas Poco adecuadas Adecuadas Muy adecuadas

Comentarios:

RESULTADOS

[12] Exponga su opinión sobre la labor docente desarrollado por el profesor en los dos cursos académicos anteriores

Opinión:



Una vez considerados los aspectos anteriores, valore de forma general las actividades de planificación:

Muy inadecuadas Poco adecuadas Adecuadas Muy adecuadas

Comentarios:



ANEXO IV. MODELO DE INFORME DEL DECANO/ DIRECTOR DE ESCUELA DEL CENTRO

Responsable académico (Apellidos y nombre).....

Cargo académico.....

OBJETIVOS DEL INFORME

Como responsable académico de la organización y la gestión de la docencia, el ejercicio de sus funciones le ofrece una perspectiva amplia y transversal de las actividades docentes que se desarrollan en el ámbito de sus competencias.

En última instancia, todo responsable académico debe velar por el cumplimiento de las normas y directrices que afectan la actividad docente y, por supuesto, garantizar su calidad.

Los responsables académicos son por lo tanto fuentes de información esenciales para situar la actividad del profesor en un contexto definido por los objetivos de la institución universitaria y del programa de estudios correspondiente.

El Informe que se le solicita como responsable académico está relacionado con la planificación, el desarrollo y los resultados de las actividades docentes desarrolladas por un profesor durante el período considerado.

ELEMENTOS DEL INFORME

Profesor candidato.....

Categoría contractual.....

Materias que imparte en el centro:



ASIGNATURAS	Créditos Teóricos		Créditos Prácticos	
	% s/total	Créditos	% s/total	Créditos

PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA

[1] Breve descripción del proceso de elaboración de horarios de el Centro.

Descripción:

[2] El profesor es el responsable de la impartición de la asignatura.

SÍ NO

Observaciones:

[3] El profesor ha participado en la impartición de la asignatura.

Menos del 25%	<input type="checkbox"/>
Entre un 26 y un 40%	<input type="checkbox"/>
Entre el 41 y el 50%	<input type="checkbox"/>
Entre un 51 y un 65%	<input type="checkbox"/>
Entre el 65 y el 80%	<input type="checkbox"/>
Más del 80%	<input type="checkbox"/>

Observaciones:



PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA

- [4] **El profesor demuestra su dedicación a las actividades docentes, participa en su planificación y propone innovaciones para mejorar la calidad de la docencia.**

SÍ NO

Observaciones:

- [5] **El profesor participa activamente en otras actividades del Centro.**

SÍ NO

Observaciones:

Una vez considerados los aspectos anteriores, valore de forma general las actividades de planificación:

Muy inadecuadas Poco adecuadas Adecuadas Muy adecuadas

Comentarios:



DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

[6] El profesor respeta los horarios establecidos, sin cambios significativos en los mismos.

SÍ NO

Observaciones:

[7] El profesor ha tenido solapamiento o dificultades de coordinación con otras materias en las asignaturas que imparte en el Centro.

SÍ NO

Observaciones:

[8] El profesor ha obtenido felicitaciones de sus alumnos.

SÍ NO

Comentarios:

[9] El profesor ha obtenido quejas o reclamaciones de sus alumnos.

SÍ NO

Comentarios:



Una vez considerados los aspectos anteriores, valore de forma general las actividades de planificación:

Muy inadecuadas Poco adecuadas Adecuadas Muy adecuadas

Comentarios:

RESULTADOS

[10] Exponga su opinión sobre la labor docente desarrollada por el profesor, si es posible, en los dos cursos académicos anteriores.

Opinión:

Una vez considerados los aspectos anteriores, valore de forma general las actividades de planificación:

Muy inadecuadas Poco adecuadas Adecuadas Muy adecuadas

Comentarios:



ANEXO V . INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE LA LABOR DOCENTE

ORIENTACIONES Y SUGERENCIAS PARA LA REDACCIÓN DEL AUTOINFORME SOBRE LA ACTIVIDAD DOCENTE

- (1) Este documento debe ser fruto de la reflexión personal sobre el conjunto de la actividad docente desarrollada en el período temporal considerado.
- (2) Es recomendable que esta autoevaluación se realice una vez estén cumplimentados todos los apartados de la solicitud de evaluación.
- (3) No se trata de repetir los datos ya incluidos en el impreso de solicitud, sino de comentarlos, contextualizarlos, justificarlos y aportar otros aspectos que no estén contemplados en otros apartados, que sean significativos para definir/enmarcar de forma integral la actividad docente en el período considerado.
- (4) El autoinforme de docencia deberá ser un texto conciso y crítico y no necesariamente extenso (que ocupe entre 3 ó 5 páginas). En cualquier caso, no existe limitación de espacio.
- (5) Este autoinforme no sólo debe tener en cuenta la autovaloración de la impartición de clases teóricas y prácticas, sino también la autovaloración de la apuesta personal del profesor para la mejora de su actividad docente: participación en proyectos de innovación, cambios del programa, elaboración de guías docentes de materias, tutoría de prácticas de estudiantes en empresas, sistemas de autorización, participación en actividad formativas para los estudiantes complementarias para su formación; profesor de estudiantes Erasmus, empleo de equipos docentes, cursos/seminarios de formación docente, proyectos piloto de implantación del sistema ECTS, etc.
- (6) En la autorreflexión deberán contemplarse:
 - Contextualización (titulación, departamento, centro) de la actividad docente.
 - Fortalezas, debilidades, propuestas de mejora de la actividad docente desarrollada.
 - Evolución de los indicadores de calidad de la docencia disponibles.
 - Dedicación a la función docente, en relación con la dedicación a otras tareas (investigadoras, de gestión, asistenciales).
- (7) Aunque el texto del autoinforme es, en principio, de formato libre, se recomienda que tenga la siguiente estructura:
 1. Descripción de las asignaturas impartidas
 2. Informe razonado de la evolución del programa de la asignatura
 3. Justificación de los materiales de apoyo a la docencia disponibles en Web
 4. Valoración de los resultados de las enseñanzas
 5. Acciones de mejora implantadas
 6. Otros comentarios



Nombre y Apellidos:

Correo electrónico:

Departamento:

Área de conocimiento:

Asignaturas impartidas (incluir titulación, número de estudiantes, tasa de éxito, tasa de presentados y resultados de la encuesta de calidad percibida de la enseñanza por los estudiantes).

Informe razonado de la evolución del programa de la asignatura

Descripción de contenidos y justificación. Relación entre contenidos teóricos y prácticos. Acciones o precauciones llevadas a cabo para evitar solapamientos Cambios introducidos en los sucesivos cursos académicos con justificación de los mismos. Relación con profesores de otras universidades con materias similares

Justificación de los materiales de apoyo a la docencia disponibles en la web

Utilidad para los estudiantes, relación con el programa y el sistema de evaluación

Valoración de los resultados de la enseñanza (valoración de los resultados en los indicadores de calidad docente), con expresa indicación de cambios introducidos en la estrategia docente

Mejoras introducidas para potenciar la calidad docente

Innovaciones o cambios introducidos en las estrategias docentes, en los contenidos teóricos o prácticos, etc.

Otros comentarios

Tutor de prácticas profesionales, apoyo a profesores noveles, organización de seminarios, talleres, conferencias, etc. para los estudiantes, tutor o docencia a estudiantes extranjeros en programas de intercambio. Formación en técnicas docentes recibida y utilidad para la docencia que imparte.



ANEXO VI. PROTOCOLO PARA EL CONSEJO DE EVALUACIÓN DOCENTE

Profesor candidato.....

Categoría contractual.....

Materias que imparte:

ASIGNATURAS	Créditos Teóricos		Créditos Prácticos	
	% s/total	Créditos	% s/total	Créditos

INSTRUCCIONES

Valore las actividades docentes del profesor en el período objeto de evaluación a partir de los elementos recogidos en el presente protocolo.

Marque con una “X” el grado más apropiado en cada elemento, considerando las evidencias presentadas por el profesor u otros agentes, así como la información proporcionada por los instrumentos. Si la información que tiene sobre el profesor no le permite emitir una valoración, seleccione “Evidencias Insuficientes” (EI).

Finalmente, sobre todo en el caso de valoraciones negativas, introduzca comentarios u observaciones que argumenten sus apreciaciones.

PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA (Muy Inadecuado, Poco Adecuado, Adecuado, Muy Adecuado)

Valoración a partir de: Auto-informe, Informes de responsables académicos e indicadores de cuadro de mando.

La planificación de las actividades docentes realizada por el profesor, considerando los escenarios en los que realiza su trabajo, las características de los grupos de estudiantes con los que interacciona, los recursos con los que cuenta así como otras variables que pueden condicionarla, es...	EI	MI	PA	A	MA
--	-----------	-----------	-----------	----------	-----------

Observaciones:

La coordinación de las actividades docentes del profesor con	EI	MI	PA	A	MA
--	-----------	-----------	-----------	----------	-----------



PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA (Muy Inadecuado, Poco Adecuado, Adecuado, Muy Adecuado)

las que realizan otros profesores en otros grupos, asignaturas, cursos de formación, etc., es...					
Observaciones:					
Los programas y guías docentes elaborados por el profesor considerando los modelos de referencia establecidos por la Universidad o el Centro y la autonomía del profesor en la toma de decisiones, son...	EI	MI	PA	A	MA
Observaciones:					
La planificación de las actividades docentes, en función de los créditos asignados y el tiempo previsto que deben invertir los estudiantes, es...	EI	MI	PA	A	MA
Observaciones:					
Los programas y guías docentes contienen tareas (teóricas, prácticas, de trabajo individual, de grupo, etc.) que según los objetivos fijados para las actividades docentes, las competencias a lograr, son...	EI	MI	PA	A	MA
Observaciones:					
Método de enseñanza-aprendizaje previsto es...	EI	MI	PA	A	MA
Observaciones:					
Los materiales de apoyo a la docencia previstos, distinguiendo los que están disponibles en la web de los que no lo están y su justificación son...	EI	MI	PA	A	MA
Observaciones:					

DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA (Muy Inadecuado, Poco Adecuado, Adecuado, Muy Adecuado)

Las actividades docentes desarrolladas por el profesor, considerando la dedicación requerida en términos de créditos ECTS, los conocimientos previos de los estudiantes, el tipo de trabajo (autónomo o grupal) promovido, la asistencia a clase y otras variables relacionadas con el estudiante, son...	EI	MI	PA	A	MA
Observaciones:					
El desarrollo de las guías docentes, teniendo en cuenta las previsiones realizadas sobre actividades, métodos de enseñanza, sistemas de evaluación y otras previsiones, es...	EI	MI	PA	A	MA
Observaciones:					
Las actividades docentes desarrollas por el profesor,	EI	MI	PA	A	MA



DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA (Muy Inadecuado, Poco Adecuado, Adecuado, Muy Adecuado)

considerando las valoraciones meritorias o las felicitaciones recibidas por éste, son...					
Observaciones:					
Las actividades docentes desarrollas por el profesor, considerando los incumplimientos, quejas y reclamaciones recibidas por éste, son...	EI	MI	PA	A	MA
Observaciones:					
Las evaluaciones de los aprendizajes realizadas, teniendo como referencia lo establecido en las planificaciones (criterios de corrección y puntuación, publicidad y revisión) y los requerimientos del departamento y el Centro, se desarrollan de un modo...	EI	MI	PA	A	MA
Observaciones:					

**RESULTADOS (Muy Insatisfactorios, Poco satisfactorios, Satisfactorios, Muy Satisfactorios)
(Nada Orientado a la mejora, Poco Orientado a la mejora, Orientado a la mejora, Muy Orientado a la mejora)**

Los resultados obtenidos en las actividades docentes, examinados a la luz de otros referentes (tasas de éxito, alumnos matriculados, convocatorias, competencias previstas, etc.) son...	EI	MI	PA	A	MA
Observaciones:					
Los resultados obtenidos en las actividades docentes, considerando la satisfacción de los estudiantes y del propio profesor, son...	EI	MI	PA	A	MA
Observaciones:					
Los cambios o modificaciones propuestas por el profesor, considerando las carencias detectados en la planificación o el desarrollo de las actividades docentes, son...	EI	MI	PA	A	MA
Observaciones:					
Las actividades de formación realizadas por el profesor teniendo en cuenta las carencias detectadas en su práctica docente son...	EI	MI	PA	A	MA
Observaciones:					
Las innovaciones desarrolladas por el profesor, considerando las necesidades de revisión y mejora detectadas en su práctica docente, son...	EI	MI	PA	A	MA
Observaciones:					
El número de estudiantes matriculados en cada una de las	EI	MI	PA	A	MA



RESULTADOS (Muy Insatisfactorios, Poco satisfactorios, Satisfactorios, Muy Satisfactorios)
(Nada Orientado a la mejora, Poco Orientado a la mejora, Orientado a la mejora, Muy Orientado a la mejora)

asignaturas es...					
Observaciones:					
Evolución de los resultados en los indicadores de calidad docente es...	EI	MI	PA	A	MA
Observaciones:					

VALORE GLOBALMENTE LAS SIGUIENTES DIMENSIONES

DIMENSIONES	ASPECTOS A CONSIDERAR	1	2	3	4
PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La coordinación con otras actividades docentes (participación en comisiones y reuniones de coordinación de las actividades docentes). ▪ La adecuación de las propuestas docentes del profesor a las directrices del departamento o Centro. ▪ El cumplimiento de los plazos establecidos para la entrega de las planificaciones 				
DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incidencias detectadas en el desarrollo de la docencia en el aula, laboratorios o talleres, en el desarrollo de clases prácticas o tutorías (ausencias no justificadas, reclamaciones de los estudiantes) así como en el desarrollo del proceso de evaluación. ▪ Felicitaciones, reconocimientos o valoraciones meritorias sobre el desarrollo de la docencia. 				
RESULTADOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Resultados académicos obtenidos por los estudiantes (tasas de presentados, estudiantes que no han superado la materia, asignatura o similar, porcentajes de aprobados, notables, sobresalientes, o datos similares). ▪ Satisfacción de los estudiantes con relación a las actividades docentes que han realizado. Considere para ello los resultados de las encuestas o procedimientos similares 				

Leyenda: 1. Muy satisfactorios; 2. Satisfactorios; 3. Poco satisfactorios; 4. Muy insatisfactorios



INFORME DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

Datos de identificación del profesor

PROFESOR.....

NIF.....

Período evaluado.....

El Consejo de evaluación, con relación a las actividades docentes realizadas por el profesor en el período evaluado, emite una valoración global.

Positivo

Negativo

PLANIFICACIÓN	Valoración	RECOMENDACIONES PARA EL PROFESOR (Actividades de formación, innovación, etc.)
DESARROLLO	Valoración	RECOMENDACIONES PARA EL PROFESOR (Actividades de formación, innovación, etc.)
RESULTADOS	Valoración	RECOMENDACIONES PARA EL PROFESOR (Actividades de formación, innovación, etc.)

Observaciones: